

ACTA NUMERO OCHENTA: En la ciudad de Neuquén a los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, siendo las veintiuna horas diez minutos, se da comienzo a la **Asamblea General Anual Ordinaria** de Afiliados tras haber esperado el tiempo estipulado por no haber alcanzado el quórum necesario, de acuerdo al art. 39, Inc. ``b`` de la ley 2223, a las veinte horas. Se cuenta con la presencia de José Rodríguez del Égido (Médico), Liliana Atie (Bioquímica), Yvonne Beluzan (Veterinaria), David Matías Márquez (Odontólogo), Lucas Iurman (Contador), Nicolás Sancho (Arquitecto), Virginia Roxana Martin (Kinesióloga), Marcela Braidá (Bioquímica), Solange Lunghini (Psicóloga), Ana Quarta (Psicóloga), Graciela Petitti (Abogada), Guillermo Horacio Focaccia (Médico), Emilio F. Zingoni (Médico), José L. Antelo (Médico), E. Hugo Bodart (Abogado), Fernando López de Murillas (Bioquímico), Oscar A. Zalazar (Contador), Miguel Martínez (Bioquímico), Rodolfo Modernell (Médico), Virginia Moyano (Bioquímica), Elena Calcaterra (Bioquímica), Patricia Dasso (Bioquímica), Manuel E. Villegas (Médico), Miryam Ribero (Médica), Miriam Esteberena (Médica), Irma Nilda Cruz (Médica), Laura Rotstein (Fonoaudióloga), Roberto Luján López (Abogado), Jorge Andrés Neme (Abogado), Daniel García (Abogado), Jorge Salvatore (Ingeniero), Juan M. López Koëniç (Médico), Mario Rubén Ameneiro (Técnico), Enrique Sebastiá (Agrimensor), Neris Omar Torres (Médico), María Valeria Fernández (Fonoaudióloga), Omar E. Alvaro (Médico), María José Alé (Abogada), Mirta Cristina Monti Abeledo (Psicóloga), Eduardo Torres (Médico), Néstor A. Pero (Bioquímico), Alberto Martínez (Médico), Vaniria Mela (Abogada), Inés de la Fuente (Médico), Sara Elena Maza Vergara (Odontóloga), Florencia Sagasti (Abogada), Gerardo Barrera Mosso (Psicólogo), Mara Allignani (Abogada), Richard Traiber (Odontólogo), Silvia Ávila (Médico), Pilar María García (Bioquímica), Alberto Kamman (Abogado), Rubén S. Di Nenno (Ingeniero), Liliana Peralta (Médica), Evelina Strauss (Médica), Zulma Cristina Soto (Abogada), Hugo Insaurrealde (Ingeniero), Eliana Isidorina Aqueveque Reydet (Ingeniera), Rafael Martínez Román (Ingeniero), Luis Eduardo Ceppi (Agrimensor), Roberto M. Navarro (Abogado), Pablo Piccininni (Abogado), Graciela H. Pérez (Bioquímica), Carlos Jaimez (Médico), Osmar A. Coronel (Médico), Stella Campetelli (Odontóloga), Elda Diez (Odontóloga), Adrián Ibarroule (Arquitecto), Luis Grisolí (Arquitecto), Juan Angel H. Pesenti (Ingeniero), Luis Higinio Di Yacovo (Ingeniero), Carlos Nicolli (Arquitecto), Vanesa Cea (Abogado), Eduardo A. Roselli (Abogado), Juan Cruz Pucci Vanega (Abogado), María Eugenia Gerardin (Abogada), Nelson Iglesias (Médico), Alicia B. Fonseca (Médica), Pedro Luis Quarta (Abogado), Carlos Ceppi (Ingeniero), Natalia C. Acín (Abogada), Ana María Elena (Médico), Orlando Bertoldi (Ingeniero), Noelia Tallarico (Abogado), Andrea Lorena Paz (Abogada), Gabriel Ludueña (Abogado), Javier Rodríguez de la Reta (Agrimensor), Hugo Zitta (Ingeniero), Rubén Romanos (Médico), Rosa del Valle Maza Vergara (Odontóloga), Carlos Pugliese (Médico), Gerardo A. Bär (Arquitecto), Marianela Cazorla (Contadora), Cruz Martínez Rosalba (Abogada), Eduardo Ernesto Rosa (Contador), Luciano Pablo

Amadio (Ingeniero), Roberto Daniel Mayorga (Contador), Carlos Eduardo Brito (Médico), Rubén Daniel Botticelli (Ingeniero), Oscar A. Hernández (Médico), Oscar Mendiberri (Arquitecto) , David Humberto Barroso (Abogado), Justino Diez Diez (Ingeniero), Ana Rosa Alba (Contadora), Marta Castagnani (Psicóloga), Miguel Angel Yorviak (Médico), Ana María Aybar (Contadora), Miguel Antonio Irigoyen (Médico), Teresita Ahumada (Odontóloga), Nora Beatriz Pierangeli (Bioquímica), Marcelo Gabriel Olmedo (Abogado), Jorge Luis Chiementon (Ingeniero), Carlos Alberto De Llamas (Arquitecto) , Hugo Pecoraro (Arquitecto), Sandra Verónica Stillger (Veterinaria), Gastón Rambeaud (Abogado), Martín Krauss (Abogado), Ana Ricardina Saraco (Contadora), María Carla Porello (Psicóloga), Vanesa Mesa (Psicóloga), Pierina Silvana Gómez (Kinesióloga), María Cristina Ambort (Médica), José Luis Davila (Abogado), Carlos Nestor Labourie (Contador), Emilio Alfredo Bolcic (Odontólogo), Lorena Judith Matzkin (Abogada), Susana Beatriz Gonzalez (Médica), Pablo Daniel Burunov (Arquitecto), Mario Hernán Alvarez (Ingeniero), Paulina Ferraresso (Psicóloga), Cristian Angel Almoraz (Psicólogo), Juan Carrizo (Ingeniero), Daniel Eduardo Correa (Médico), Perla Zabala (Kinesióloga), Ramiro Crespo (Abogado), Pedro Mabellini (Escribano), Ana María Bolzan (Psicóloga), César Lebed (Odontólogo), Aníbal García Barreiros (Ingeniero), Rogelio Bisheimer (Médico), Ladislao Endrei (Médico), Emilio Remezzano (Contador), Cecilia Isabel Peterlin (Bioquímica), Luis Jorge Berazategui (Ingeniero), Beatriz Inés Ríos (Médica), Matías Eduardo Fernández (Abogado), Agustin Varni (Abogado), Jorge Domanico (Odontólogo), Rosana Sofia Marcote (Psicóloga), María Laura Rodriguez (Psicóloga), Daniela Martinez (Psicóloga), Silverio Rolando Correa (Odontólogo), Juan Martin (Arquitecto) , Guillermo Turner (Odontólogo), Marta Spandrio (Abogada), Justo Bodart (Abogado), Alejandra Bertran (Kinesióloga), Etelvino Todero (Abogado), Gisela Heinrichs (Médica), Domingo José Sarmiento (Contador), Armando Kremer (Médico), Denia Elvia De Ipola (Médica), Horacio Giganti (Médico), Fernando Lesa Brown (Abogado), Alberto Aparicio (Abogado), Silvio Alvarez (Kinesiólogo), Silvia Cambiaghi (Psicóloga), Juana Rezzonico (Ingeniera), Marcos Pastorutti (Abogado), Luis Eduardo Charra (Médico), Juan José Marcos Quarta (Abogado), Adriana Frutos (Abogada), Oscar Delpozzi (Abogado), Alfredo Rolandi (Abogado), Oscar Ferraris (Médico), Edgardo Humberto Mochi (Contador), María Cristina Agelet (Arquitecta), Matías Dip (Psicólogo), Alberto Jorge Ferreyra (Médico), Rocío Correa D'Onofrio (Odontóloga), Carlos Alberto Villafranca (Contador), Victor Hugo Nicolás Papini (Abogado), José Bares (Contador), Eduardo Farías (Médico), Julio José Ramos (Ingeniero), Marcos Comar (Contador), Roberto Ferreti (Ingeniero), Héctor Pianciola (Médico), Gustavo Bertoldi (Ingeniero), Alicia Candelerero (Abogada), Katia Sandoval (Odontóloga), Oscar Erro (Arquitecto) , Gabriela Fernandez (Bioquímica), Alejandro Ferreira (Médico), Héctor Sanchez (Maestro Mayor de Obra), Jorge Joel Nieva (Kinesiólogo), Claudia Soler (Abogada), Horacio Aringoli (Médico), Julieta García Mayorga (Abogada), Liliana Freeman (Contadora), Graciela Mariano (Abogada), Marcos Andres Perez (Odontólogo), Oscar Troviano (Ingeniero), Elga Casals (Bioquímica), Rubén Tomatis (Odontólogo), Héctor Des Rotours (Médico), Eduardo Carranza (Arquitecto),

Susana Capozzoli (Médica), Bernardo Bakker (Arquitecto), María Alejandra Barriga (Abogada), Viviana Llorente (Contadora), Carlos Alberto Gramajo (Médico), Juan Carlos Corradi (Médico), Horacio Aurelio (Ingeniero), Jorge Marmissolle (Arquitecto), Carlos Pianciola (Odontólogo), Jorge Galvan (Contador), María Soledad Turner (Odontóloga), Fernando Martínez (Médico), Ángela Rosa Bentivegna (Abogada), Ramiro Fernández (Arquitecto), Karina Alejandra Sorenson (Abogada), Sergio Rabinowicz (Médico), Alberto Guerrero (Médico), Violeta Cribari (Médica), Walter Pinuer (Abogado), Mariana Sabas (Kinesióloga), Juan Martino (Arquitecto), Carlos Zaya (Abogado), Alberto Rossi (Odontólogo), Marcelo Frescotti (Odontólogo), Víctor Amprino (Técnico), Domingo Madrid (Médico), Julio Rodriguez (Médico), Flavio Sarasola (Odontólogo), Marta Basile (Psicóloga), Ana Sbattella (Psicóloga), Mariano Di Bartolo (Abogado), Omar Vallari (Arquitecto), María Isabel Argüello (Contadora), Mariana Robledo (Abogada), Alfredo Salman (Abogado), Valeria Ruiz (Psicóloga), Fabián Flores (Abogado), Martín Varni (Abogado), María Cristina Calaf (Psicóloga), Angel Reynoso (Abogado), Carina Hernando (Abogada), Celia Natalia Vélez (Abogada), Ana Lía Ramirez (Abogada), Marcelo Iñiguez (Abogado), Beatriz Galli (Contadora), Nestor Guareschi (Médico), Sandro Ochoa (Abogado), Leopoldo Rodriguez (Abogado), Hugo Carlos Sorenson (Arquitecto).-----

Se trata el siguiente orden del día: -----

- 1) **Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta:** Toma la palabra la Dra. Alicia Susana Vargas, Presidente de la Caja: "Buenas noches. Vamos a dar inicio a ésta Asamblea General Ordinaria Anual de la Caja Previsional con el Orden del día establecido. Para tales efectos vamos a solicitar que los presentes designen dos asambleístas para firmar el Acta. Se escuchan propuestas." Se designa para firmar el acta al Dr. Rodriguez del Égido y el Dr. Julio Rodriguez. -----
- 2) **Razones del llamado fuera de término:** Continúa la Dra. Vargas: "El segundo punto del Orden de día es el llamado fuera de término. Como sabrán, en el mes de Marzo renovamos éste Directorio y las tareas de determinar los temas a tratar y demás, fueron importantes y el llamado a concurso para el Auditor, que es el Cr. Bares nos demoró un poco en ésta convocatoria, que es dentro de los cuatro meses, conforme a Ley. Y hemos avanzado con respecto a las convocatorias anteriores."-----
- 3) **Lectura del Acta de la Asamblea anterior:** Continúa la Dra. Vargas: "Está también ahora el punto número tres, la lectura del Acta de la Asamblea anterior. Supongo que todos la recibieron, si hay alguna... está a consideración para su aprobación. Solicito a los presentes que digan si se aprueba el Acta." Se da por aprobada el Acta de la Asamblea Anterior.-----
- 4) **Aprobación de Memoria y Balance año 2.015, Informe Comisión Fiscalizadora:** Continúa la Dra. Vargas: "Punto cuarto del Orden del Día es la aprobación de Memoria y Balance Año 2015 e Informe Comisión Fiscalizadora. Está a consideración." Toma la palabra el Dr. Gastón Rambeaud: "Buenas noches. En función de lo que pude interpretar de la lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora y en particular, respecto del tema de las inversiones y la persistente falta de liquidez, en una de las inversiones más importantes, o uno de los activos más importantes que tiene la Caja, y

también en función de las observaciones que realiza la Comisión Fiscalizadora respecto de los cálculos actuariales, mi moción respecto de la aprobación de la Memoria anual es la aprobación bajo condición de que se contrate por parte de la Caja una auditoría de gestión externa y como lo pide la Comisión Fiscalizadora, adhiero a eso, también una auditoría actuarial externa con entidades o empresas de reconocido renombre o trayectoria para que haga un análisis externo, independiente, objetivo de la gestión de inversiones y demás de la Caja y de los cálculos actuariales que se ofrecen a los afiliados. Entonces, en concreto, mi moción es aprobar la memoria bajo la condición de que se haga la contratación de auditoría externa, tanto de gestión, como de los cálculos actuariales." -----

Pregunta la Dra. Vargas: "¿Respecto al Balance?"-----

Continúa el Dr. Rambeaud: "No, no, respecto de la aprobación de la Memoria. Porque estoy refiriéndome a la gestión. La parte contable del Balance, personalmente, no tengo objeciones que realizar. Es a la gestión y a los cálculos actuariales" -----

La presidenta manifiesta que el contador Aveggio va a responder, manifiesta el contador Aveggio: "Buenas noches con relación a lo que Usted ha señalado, me voy a referir en primer lugar a las inmobilizaciones importantes que tiene la Caja. Son inmobilizaciones, sí, que están hechas en inmuebles, que son propiedad de la Caja y que aún no se han vendido. Pero hay que partir de la base de que un portafolio de inversiones para éste tipo de entidades tiene que estar conformado, para considerárselo equilibrado, en que los instrumentos financieros por un lado, tengan un cupo razonable para poder tener liquidez suficiente y hay un cupo que hay que tener en lo que se llama inmobilizaciones, son inmuebles. Estos inmuebles se los adquieren como reserva de valor, o sea, el inmueble tiene una característica distinta al instrumento financiero, por consiguiente, no tiene la Caja ninguna urgencia en liquidar y hacer efectivo esos inmuebles, porque no hace falta. Si, se están haciendo los análisis correspondientes para ver cuál es la forma más rentable de transformar esos inmuebles en otros, pero es necesario que haya un porcentaje, un cupo de inversiones de las reservas de la Caja, en inmuebles, y hoy la Caja tiene nada más que un ocho por ciento del total en inmuebles. El resto está en instrumentos financieros distintos, que conforman la liquidez de la Caja por muchísimos años. Entonces, con respecto a ese tema me parece que no es como lo está señalando la comisión Fiscalizadora. Ahora, paso...."-----

Se solicita la palabra, y la Presidente Alicia Susana Vargas informa que como se está grabando el acta, es necesario que quienes solicitan la palabra se identifiquen, para poder determinar luego quien hizo uso de la misma. -----

El doctor Neme, pregunta si terminó el actuario. -----

El contador Aveggio, manifiesta que tiene otros puntos para contestar: "Me referí al tema inmobilizaciones y liquidez."-----

La Presidente expresa que está a consideración la propuesta del Dr. Rambeaud. -----

El doctor Neme pregunta si puede hablar y se le otorga la palabra. El doctor Neme expresa que avala la propuesta del Dr. Rambeaud, "...fundada en lo que establece la ley, que este pedido de la auditoria actuarial externa, no le corresponde que la discutamos, si es una cuestión entre el auditor externo que me merece el mayor de los respetos, a las observaciones que ha hecho un órgano al cual todos debemos respetar como es la Comisión Fiscalizadora. La única función que tenemos hoy en ésta Asamblea es aceptar lo que dice la Comisión Fiscalizadora, porque para eso es un órgano al cual pertenece a toda ésta Caja. Yo, me parece, porque sino, entraríamos en discusiones entre un técnico,

con respecto a la gente que nos representa la Comisión Fiscalizadora, que, creo que si hace una observación tan ajustada como la que ha hecho, debe tener los fundamentos necesarios para hacerla. Bueno, por lo que yo secundo lo que ha manifestado el doctor Rambeaud y entiendo que, bueno, debería estar a aprobación de la Asamblea y no entrar en discusiones sobre cuestiones técnicas que posiblemente la mayoría de los que estamos acá, no conocemos."-----

Dra. Vargas: "Concretamente hay una moción planteada por el doctor Rambeaud y que la acaba de sostener el doctor Jorge Neme, está en consideración. La moción es que respecto del informe de la Comisión Fiscalizadora, que haya una auditoria respecto del Actuario y respecto del Auditor externo."-----

Toma la palabra el Dr. Rambeaud: "Mi moción es la aprobación de la memoria y balance. Pero respecto de la aprobación de la memoria, condicionada a que se contrate una auditoria externa de gestión y una auditoria externa actuarial, no una auditoria externa contable. Es decir, la auditoría externa contable existe, cumple su función. Lo que yo estoy proponiendo es lo que dice el artículo 44 de la ley, que la fiscalización y control del funcionamiento de la Caja y el cumplimiento de sus fines se efectivizan mediante dos medios, el órgano permanente que es la Comisión Fiscalizadora y el otro inciso dice las auditorías externas, que para situaciones o períodos determinados, disponga la Asamblea de Afiliados. Esto es lo que estoy planteando, que se apruebe la memoria bajo condición del contrato de auditorías externas de gestión y de los cálculos actuariales. Y respecto de lo que decía recién el Contador, ni yo, ni muchos de los afiliados somos entendidos en inversiones, entonces yo no le puedo rebatir lo que Usted dice. Yo lo que sé es que la ley habla de que tiene que ser inversiones líquidas y justamente para eso es que propongo la auditoria, para que alguien también técnico de una visión objetiva y externa, ¿a quienes? A nosotros los afiliados que no entendemos de cómo se tiene que invertir, por eso es que hago la moción."-----

Solicita la palabra el Ing. Hugo Insaurrealde. (Inaudible) "...La Asamblea de Delegados tomará en consideración lo que dice el órgano de auditoría. Nadie dice que no lo va a tomar en consideración, entonces no veo porqué haya que hacer una aprobación condicionada, simplemente hay que aprobarlo, listo."-----

Presidencia dice que están las dos mociones y que somete a consideración las dos mociones. Se cuentan los votos de quienes están a favor de una y otra moción. Por la primera moción, del Dr. Rambeaud, hay 138 votantes, y por la segunda 67, quedando aprobada la propuesta del doctor Rambeaud."-----

5) Informe Actuarial

Señala la Presidente que a continuación el punto cinco es el informe actuarial, por el Contador Eduardo Aveggio. -----

El contador Aveggio toma la palabra: "Bueno, ante todo yo me dediqué a aclarar la primera observación que habían hecho con respecto de las inmovilizaciones. Con respecto a los balances actuariales, lo que tenemos que aclarar, que es una herramienta de diagnóstico a los efectos de verificar el rumbo que tiene hacia el futuro la Caja desde el punto de vista del financiamiento. Es decir si los recursos son los necesarios para la satisfacción de los beneficios actuales y los que se den en el futuro. Estas Cajas son eviternas, nacen un día, pero no terminan nunca, porque siempre se van incorporando nuevos afiliados de la misma forma que se salen jubilados, salen inválidos, salen pensiones. Entonces, los balances actuariales hay que entenderlos desde ese punto de vista. El balance actuarial de ésta Caja, que hoy es estrictamente una Caja de

capitalización individual, tiene... el beneficio se determina en función de la acumulación de fondos que cada uno de ustedes tiene al momento de llegar a la edad jubilatoria. Siempre da equilibrado, o sea porque, el beneficio tiene los recursos necesarios para ser financiado. Lo que ocurre es que si el monto acumulado es menor, la jubilación va a ser más chica y si el monto acumulado es mayor, la jubilación va a ser más grande, pero siempre equilibrado. No hay posibilidad de que eso se desequilibre. O sea, ¿qué hacemos desde que se generó la Caja hasta ahora? Todos los años hacemos una valuación actuarial, ésta valuación actuarial nos indica, si vamos bien o no vamos bien. ¿Por qué? Porque puede dar superávit o puede dar déficit. ¿En dónde? No en los beneficios de jubilación ordinaria, porque acabamos de decir que éstos están siempre equilibrados. El tema está en la porción de aportes que van a la cobertura de invalidez y muerte en actividad. ¿Qué ocurre? Indudablemente que nuestro 29%, que va a ése concepto es excesivo, porque nos genera siempre superávit. Desde el momento que empezamos a adecuar los aportes, nos dio un superávit que permitieron crearse los subsidios que se están otorgando en éste momento. Ahora, no tiene ningún secreto esta valuación actuarial. Y ahora sí me refiere a lo que se dijo del informe de la Comisión Fiscalizadora, que comenta cuestiones, que indudablemente no las ha entendido, porque están comentando que, los recursos, los ingresos se toman para una población determinada y los beneficios para una mayor. ¡No es así, bajo ningún punto de vista! La valuación actuarial se hace, considerando los ingresos de una población determinada y se calculan los beneficios de ésa población determinada, o sea, yo no puedo tomar recursos de una población y beneficios de una mayor. No es así. Ahí hay un equívoco. Al margen, me parece fantástico que se haga una auditoría específica. Yo la he hecho como auditor y la he hecho como auditado. En distintas Cajas se ha hecho una cuestión parecida y es fantástico. O sea, no esperemos resultados muy distintos, porque no lo va a haber, me parece que es la forma más seria de resolver el tema. Señor, que venga un par y que haga los cálculos que indudablemente no tienen ninguna obligación los demás de saber cómo se hace. Esta valuación de éste año, tal cual los aportes que están vigentes en éste momento, dio un superávit 84.000.896 pesos, siempre hablando en la hipótesis de la valuación proyectada, que es la real, porque en una Caja siempre ingresan afiliados. O sea, si yo hago una Caja cerrada no es así, porque no considero incorporaciones. Entonces, esta valuación sigue dando positiva. Las reservas crecieron a 834 millones, estas reservas recibieron una rentabilidad importante. Acá las vamos a mostrar. La rentabilidad que recibieron fue del 44,38 %, que netas de lo que se manda al fondo de fluctuación y demás, deja para los pasivos técnicos, o sea para todos los fondos de previsión, un 39,80% (treinta y nueve con ochenta por ciento) de rentabilidad a distribuir que, se va a distribuir de la siguiente manera: a las jubilaciones por invalidez, un 39,80%; a los beneficios vitalicios ordinarios, 55,12% ; a los subsidios solidarios un 11,94%; y al subsidio adicional un 39,80%. Esto también origina que se proponga, si es que no se cambia este sistema, a que el beneficio, los subsidios solidarios vayan a un piso de 1.361,59, y los adicionales de 1.548,77 para el próximo ejercicio. Ahora, quiero hacer, con respecto a ésta última valuación, ésta consideración. Nosotros tenemos en las reservas iniciales, como dije recién, 834 millones de pesos. Y acá vamos al tema..., la valuación actuarial se hace sobre una población determinada y se toman los ingresos que esa población va a devengar hacia el futuro y los beneficios que genera. Método de lo devengado. Porque yo tengo una población y tengo que presumir que todos me están aportando y que al aportar todos, me están generando

todos un beneficio. Pero no una población distinta que origina ingresos y una distinta que recibe beneficio. No, no; los que originaron ingresos tienen los respectivos beneficios. Ahora, ¿qué pasa? En la realidad, desde el año de creación de la Caja, hasta hoy, entre lo que se emite y se cobra, hay casi un 30% de diferencia. O sea, se está cobrando un 70% de lo que se emite en cupones de aportes. Entonces, ¿qué se hace acá para tener una idea de lo que financieramente nos ocurre en los próximos años? Tomamos las reservas, tomamos los resultados de la valuación y la disminuimos en un 30%, o sea, tomamos el 70% de los ingresos que proyectamos, acá lo vamos a ver en el primer año 49 millones de pesos, en el segundo año 46 millones, en el tercer año 44 millones, así sucesivamente, año 10 24.000.183. Ésos son los ingresos que yo voy a tener, netos por año, entre aportes, menos beneficios que se pagan, ¿pero qué pasa?, yo esas reservas las tengo invertidas, ojo, no hablemos de inflación, hablemos de que no hay inflación, entonces yo las invierto y gano un 4% en el año. El 834, más el 4%, más los 48 millones, que voy a cobrar en el primer año, se me hace que, pasado un año voy a tener 916 millones, y al año siguiente voy a tener 1084, y al otro 1170 millones. Y dentro de diez años voy a tener 1699. Esto es lo que yo hoy mencionaba, respecto de las inmobilizaciones. Las inmobilizaciones no son preocupación de la Caja, ni para diez, ni para quince, ni para veinte años en este cuadro. Por consiguiente, creo que el tema queda aclarado. Bueno, éstos fueron los resultados de la valuación actuarial de éste año y si hay alguna pregunta al respecto, la contestamos."-----

Toma la palabra el Cr. Carlos Villafranca: "Los 800 millones de pesos que menciona de reserva, ¿incluye las propiedades inmuebles?"-----

Responde el Cr. Aveggio: "Sí, las reservas son el total de reservas. Hay ochocientos treinta y cuatro millones de pesos, de los cuales, si lo vemos acá. Las reservas son ochocientos treinta y cuatro millones de pesos, las disponibilidades son dos mil trescientos ochenta y nueve millones. Tres mil ochocientos quince, los plazos fijos, seiscientos cuarenta y ocho millones ocho, las obligaciones negociables, tres millones novecientos sesenta y nueve, los préstamos a afiliados, cincuenta y un millones dos veintisiete, los planes de pago y veintisiete millones nueve sesenta y cuatro, los inmuebles. O sea que el total de reservas, que son 834 millones, se conforman con todos los instrumentos financieros que tiene la Caja. La Caja invierte en plazo fijo, en préstamos a los afiliados, en planes de pago, en inmuebles, en títulos públicos varios, nacionales, municipales, provinciales, obligaciones negociables. En fin, el portafolio se hace variado, casualmente, para que se produzcan las compensaciones si es que llega a haber en alguno de esos instrumentos algún problema. Y los inmuebles, es la reserva de valor del que hablaba hoy. Hace falta tener un cupo importante en inmuebles que compense en parte el otro tema."-----

Toma la palabra Ramiro Crespo: "...Te quería hacer una consulta. Hoy hablaste sobre los dos beneficios solidarios que se estaban percibiendo. ¿Había un aumento en éstos beneficios?"-----

Pregunta el Cr. Aveggio: "¿Los subsidios? Sí, sí, por eso dije que el subsidio adicional aumenta un 39,80% por ciento y el primer subsidio, el subsidio solidario inicial, ese aumenta un 11 y algo. Y las prestaciones vitalicias aumentan un 55 y pico, lo que no aumenta el subsidio solidario, lo aumenta la parte de beneficio vitalicio ordinario."-----

Continúa Ramiro Crespo: "¿Esto condicionado al punto 5 que se va a tratar después?"--

Responde el contador Aveggio: "Ah no, eso sí. O sea, aparte, acá hay que aclarar otra cosa. El ejercicio pasado no se aumentaron aportes y en éste ejercicio vamos a tener

que hablar del tema. Pero una Caja que no adecue sus aportes es inviable. De cualquier manera, si vamos a tratar el tema del nuevo beneficio, si ese no se aprueba hay que tratar el tema de aumentos de los aportes normales, porque hace falta adecuarlos. Sino el tema no funciona."-----

Mario Álvarez: "Buenas noches, Mario Álvarez de Colegio de Ingenieros... Usted mencionó que los activos inmovilizados en éste momento son del 8% y que no debería ser una preocupación para la Asamblea de Afiliados. La consulta es la siguiente, ¿cuál sería un valor razonable límite de éstos valores inmovilizados como para que sigamos estando tranquilos? Porque si llega a ser el 78%, yo estaría nervioso porque tendría un montón de departamentos y no lo puedo vender a nadie."-----

Cr. Eduardo Aveggio responde: "No, no, normalmente, le digo en la mayoría de las Cajas están entre un 15 y un 20% máximo."-----

Mario Álvarez: "Bueno, 20 me parece medio alto para mi gusto."-----

Cr. Aveggio: "Por eso, con prudencia se manejan en índices bajos como éstos."-----

La Dra. Vargas indica que si no hay más preguntas, se pone a consideración la aprobación del informe actuarial.-----

El doctor Rambeaud manifiesta que es con la misma condición que antes, sujeto a la Auditoría.-----

La Presidente expresa entonces: "Estamos aprobando el informe actuarial... quedó aprobado. Ahora viene el informe de beneficios presentes y futuros, que también es el punto número seis."-----

Queda aprobado el informe actuarial con la reserva anteriormente indicada por el Dr. Rambeaud, de la Auditoría actuarial.-----

6) Incremento de Beneficios presentes y futuros: Creación de Beneficio Solidario con sus respectivos recursos Art. 63° Inc. "f" Ley 2.223. Modificación tabla de aportes-derogación de los Beneficios de SSSJO y SAJO -----

La Dra. Vargas señala que a continuación el Cr. Aveggio va a explicar el beneficio presente y futuro.-----

Toma la palabra el Dr. Jorge Andrés Neme: "Yo pediría por una cuestión formal, si el directorio, previo a tratar los varios temas que incluyen el punto 6, leen, previamente, cual fue la decisión de la asamblea de los delegados de los colegios respecto de ésta aprobación que debería haber existido previamente. Y supongo, que en dicha asamblea, debe haber por lo menos de los delegados, una opinión fundada, previo a cualquier modificación, que incluya de la ley y de los..., la forma en que se distribuyen los aportes."-----

Contesta la Dra. Alicia Susana Vargas: "Dr, se trató en la Asamblea de Delegados última, que se llamó a una extraordinaria, y los delegados en representación de los colegios de ley que están acá, aprobaron este incremento, para que pasara a afiliados. Lo que pasa es que acá no tenemos el acta de delegados, por una cuestión muy simple, se aprueba y viene acá a afiliados. O sea, el acta la vamos a volver a leer en la próxima reunión. Eso fue lo que se aprobó."-----

Asistente que no se identifica consulta: "¿Me puede informar la fecha?"-----

Continúa la Dra. Vargas: "Y, fue el 23 de Junio más o menos, porque hubo una y la segunda..."-----

(inaudible)-----

Dra. Alicia Susana Vargas: "No vinieron abogados, Dr. Pinuer."-----

(inaudible)-----
Dra. Alicia Susana Vargas: "No, no hubo. Había quorum. No sé su nombre."-----
(inaudible)-----
Dra. Alicia Susana Vargas: "¿Podemos tratar el tema? Porque nosotros no estamos modificando la Ley. O sea, vamos a hablar de... A ver, a ver, doctor. Doctores, distinguidos doctores, les voy a decir una cosa. Vamos a tratar el beneficio. Las observaciones que Ustedes consideren pertinentes y útiles se harán. Tienen la opción de decirlo. Pero este beneficio que estamos creando, este nuevo beneficio fue tratado en la asamblea de delegados y los delegados representan a los colegios." (inaudible) "Vamos a tratarlo al tema. Esa es una opinión." (inaudible) "Si, si." (inaudible)-----
Toma la palabra el Dr. Pinuer, que no se identifica en el momento: (inaudible) "... que la asamblea extraordinaria de delegados que ha aprobado este punto, digamos, para ser incluido hoy en el temario del día. Entendemos, por lo menos varios de los que estamos acá, que no se ha cumplido con ésto y eso invalidaría, tener que considerar este punto, por ese vicio previo. Por ésta razón, hacemos.... el vicio de no haber cumplimentado (bullicio)... perdón..."-----
Toma la palabra la Dra. Vargas: "Nosotros tenemos dictamen al respecto, Dr. Pinuer. (bullicio) Yo les voy a pedir por favor, que mantengan el orden en ésta Asamblea. Porque la asamblea pasada, mis colegas, el Colegio de abogados, se portó bastante desprolijo en cuanto al trato a las autoridades que hay. Quienes estamos presentes acá, que somos directivos de la Caja, somos tan afiliados como Ustedes. No tenemos ninguna otra función que manejar hoy, transitoriamente o por coyuntura estamos a cargo de la Caja. Pero somos tanto afiliados como Ustedes, y merecemos el mismo respeto. Así que yo voy a exigir a la Asamblea que el orden se mantenga, se pida la palabra, se informe quien es y se trate debida forma. (aplausos) Ahora, nosotros tenemos un asesor legal que quiero que le responda al Dr. Pinuer, que es el Dr. Aparicio, que es quien dictaminó al respecto."-----
Toma la palabra el Dr. Pinuer: "Perdón, yo quiero terminar, quiero terminar porque no me dejaron, justamente los colegas..."-----
Dra. Vargas: "Es lo que vamos a tratar, el beneficio. O sea, yo... Para mantener un orden... (inaudible) Es que los asambleístas... A ver... (inaudible) No, porque no corresponde. Porque precisamente, la Asamblea de Delegados, como órgano deliberativo, con las funciones que les competen, aprobaron. Y son representantes de los Colegios de ley y son quienes transmiten a sus colegios. (gritos inaudibles, bullicio) Ahora a continuación, va el Dr. Aparicio, que es el asesor de la Caja, les va a explicar cómo llegamos"-----
Toma la palabra el Dr. Pinuer: "Doctora, por respeto, que me pidió Usted a mí, me gustaría terminar. Soy yo, Pinuer, el que está hablando. Me gustaría terminar lo que estaba tratando de exponer, simplemente, haciendo reserva, de ocurrir, digamos, a las autoridades pertinentes, para hacer... en todo caso, plantear la nulidad de lo que se pueda llegar a resolver oportunamente por incumplimiento de los artículos 19, 38 inc. "g", 40 inc. "d" y 51 de la Ley 2223. Nada más."-----
Toma la palabra el Dr. Aparicio: "Perdón, Dr. Pinuer. Buenas noches, mi nombre es Alberto Aparicio. Estoy a cargo de la Asesoría Legal de la Caja Previsional. Con respecto a lo último que manifestó, Dr. Pinuer, los derechos no se reservan, se ejercen, así que si usted lo quiere ejercer, no hay ningún problema. Después, despojado de ésta Asesoría, yo también soy afiliado en la Caja y no pretendo confrontar con nadie,

simplemente, tratemos de lograr que la Caja que hemos creado, sea el mejor sistema, dentro del marco de la Ley. En éste análisis, es que me gustaría que se explique primeramente, porque empezamos al revés. En el análisis de esto se transcurrió un camino importante, atento a la negativa de incremento de aportes, realizada en la anterior asamblea, buscándole una forma de que el beneficio sea mayor para los afiliados, que ya están gozando de la jubilación o de la pensión y las posibilidades, dentro de la ingeniería que permite éste cálculo actuarial. En un primer momento se pensó, o se hizo una propuesta que se... se daba de bruces con el artículo 71, 75, que expresa los porcentajes con los que debe ir el dinero que se aporta a la cuenta individual y a la cuenta solidaria y a los gastos administrativos en un 6%. Bien, este beneficio que se crea, en un beneficio que respeta las normas legales. Y explico: se mantiene el régimen de capitalización, se disminuye el aporte que realizamos respecto a la capitalización individual y se crea un beneficio, como lo permite la Ley, con los recursos suficientes para mantenerlo. Es eso lo que se realiza, no hay ninguna, ninguna... no sé cómo lo llamó, Doctor, bueno..., está bien, perfecto. No hay ningún problema, pero, en mi opinión jurídica... (inaudible otro asistente) Perfecto, no hay ningún problema. Yo lo que quería significar también es que esto fue tratado en Delegados, discutido en Delegados. Lamentablemente, a la asamblea de delegados, y ésto lo digo, por ahí, con cierto dejo de preocupación, no concurren la mayoría de los Delegados. Entonces, ¿qué pasa? Durante meses estamos con jubilaciones sin otorgar, u otorgadas ad referendum, porque no hay quorum para funcionar. En ésta última Asamblea, contrariamente a lo que venía haciendo el Colegio de abogados, porque tenían asistencia perfecta, creo, hasta la anterior, no concurrió. Realmente nos asombró, pero bueno, se formó el quorum, se trató, estuvo el Sr. Actuario, perdón, el Contador, explicando lo mismo que va a explicar ahora, y bueno, se resolvió aprobar. El paso siguiente, es que ésta Asamblea de Afiliados lo pueda tratar. Porque si Delegados rechazaba este... no podía tratarse acá en Afiliados. Entonces, es simple, los pasos están cumplidos. Eso es todo."-----

Toma la palabra Roberto Ferretti: "Yo creo que si hubo una reunión de Delegados, los abogados no estuvieron, hay que seguir, es solamente una dilación lo que están haciendo. En el momento oportuno que tenían que hablar, no hablaron, así que, no dilatan las cosas, y sigamos con las cosas correctas, como fueron planteadas." (aplausos)-----

Toma la palabra el Dr. José Rodríguez del Égido: (inaudible)"... ésto que se aprobó en la Asamblea de Delegados (inaudible) propuesta (inaudible) y Ustedes verán si lo aprueban o no lo aprueban. En definitiva, ese es el quid de la cuestión, si la Asamblea considera que lo que se propone y aprobó la asamblea de delegados, no es pertinente, no lo considera necesario, y, votarán en contra y se acabó la cosa."-----

Toma la palabra un asistente que no se identifica: "Un minutito, nomás. La asamblea es soberana, Doctora, entonces puede decidir tranquilamente seguir con el tema o no. Proponga a ver si quieren seguir con el tema."-----

Dra. Alicia Susana Vargas: "algo está proponiendo la Dra. Soto" (inaudible) Concretamente, ¿cuál es la moción?"-----

Dra. Zulma Soto: "Que tratemos el tema por favor, sino, no vamos a avanzar."-----

Dra. Alicia Susana Vargas: "A consideración. "-----

La mayoría levanta su mano.-----

Dra. Alicia Susana Vargas: "Bien, aprobada la moción, el Cr. Aveggio va a explicar el beneficio. (inaudible) Bueno, Dr..."-----

Un asistente que no se identifica: "Tenemos que tratar el orden del día"-----

Dra. Dra. Alicia Susana Vargas: "A continuación el Cr. Aveggio va a hacer el explicativo."-----

Cr. Eduardo L. Aveggio: "Se nos encargó como objetivo realizar ver que adecuaciones se podían hacer para nivelar como mínimo las prestaciones de la Caja con las del Sistema Previsional Nacional sin afectar su sistema de financiamiento. O sea, venimos con un sistema de financiamiento, como explicamos recién, suficiente por cien años, es eviterno, no hay ningún inconveniente y con esa misma finalidad se ha hecho análisis. Como primer medida, y en base a lo que el artículo 40, inc. "d" de la Ley autoriza, es modificar la tabla de aportes, no la distribución de los aportes, es modificar la tabla de aportes. La tabla de aportes vigente hasta hoy terminaba en 1155 pesos. Entonces, lo que se ha hecho acá es, se la modifica a la mitad. O sea que, si ésto lo llegaran a aprobar, de aquí en más el aporte al sistema de capitalización individual va a ser el que está señalado acá en ésta primer columna. Hasta los 32 años, 286 pesos; 346, termina con 577 pesos. Cada uno de estos aportes, como establece la ley, se distribuyen en las mismas proporciones que hoy. O sea, yo pago \$577,50, va a ir 375,38 a la cuenta individual, 167 a invalidez y muerte y 34,65 a gastos. Se sobreentiende que las cuentas de capitalización mantienen sus saldos, tal cual están hoy. O sea, van a agregar de aquí en más esta aportación y no la anterior. ¿Queda claro en eso? ¿Porque se hizo esto? Es para que el, la otra mitad que se estaba aportando a éste sistema reformara el aporte al nuevo beneficio. Se efectuaron las valuaciones actuariales necesarias para obtener las relaciones de aporte-beneficio que mantienen la suficiencia como dijimos recién que era el objetivo. O sea, ¿que hicimos? Valuamos, pusimos los aportes nacionales, o sea, los beneficios nacionales. 6946 es el beneficio mínimo que se cobra acá en Neuquén porque está el 40% de zona y cuatro mil y pico de pesos es el que se cobra en el resto del país por no tener el adicional de zona. Entonces, se partieron de esos dos beneficios, y se, actuarialmente se hicieron las valuaciones para buscar cual era el aporte que había que cobrar para financiar esos beneficios de por vida. La población que se tomó en cuenta para éste cálculo es la totalidad de los afiliados activos y pasivos de ésta Caja, considerados en la valuación que analizamos hace un rato. Si la asamblea aprobara esto, los jubilados ordinarios e inválidos de la Caja pasaría a cobrar 6946 pesos, más el 50% de su beneficio vitalicio actual. Y los pensionados cobrarían el porcentaje de ley sobre los 6946. O sea, que si tenía el 60%, cobraban el 60% de 6900 y los otros porcentajes de ley si tienen hijos, si hay otros porcentajes. El tema es el siguiente: los actuales pasivos del sistema hoy están cobrando en un beneficio alrededor de los dos mil pesos y pasarían a cobrar 6946, o sea, triplicarían el importe. Habría un aumento del 247%, o sea que... más el 50% del beneficio actual, o sea, cobrarían 6900, más el 50%. Como ejemplo, por ejemplo, la Dra. Aguilera cobraría 8511,38; el Dr. Echeberría 7922,50, el arquitecto Albanesi 7514,84."-----

Toma la palabra un asistente que no se identifica: "Con relación a esos tres ejemplos que dió Usted, ¿cuántos años de aportes tuvieron?"-----

Cr. Eduardo Luis Aveggio: "Desde la creación de la Caja hasta el día de hoy."-----

Continúa el mismo asistente anterior que no se identifica: "Exactamente, ¿cuántos años tuvieron? Porque yo creo que lo que ... por lo menos el Dr. Echeberría o el Arq.

Albanesi, quisiera saber cuántos años de aportes hicieron. No a lo que se van, sino cuántos cobraban."-----

Cr. Eduardo Luis Aveggio: "Para entenderlo porque sino... no nos vamos a entender. Otros ejemplos, hoy, un jubilado de 71 años que tiene en su cuenta individual..., tenía en su cuenta individual 87.000 pesos, cobra 2.300 pesos con los subsidios, pasaría a cobrar 7.243. Un profesional que hoy ingresa a la Caja, hoy, nuevo, hoy ingresa a la Caja, con aportes hasta los 65 años pasaría a cobrar, a moneda de hoy, 9.226 pesos."---- Toma la palabra otro asistente que no se identifica: (inaudible) "...cinco años, ya obtiene a cobrar éste beneficio, ¿verdad? Porque es el beneficio de jubilación, cinco años de aportes, 65 años de edad..."-----

Aveggio: "Está jubilado éste hombre..."-----
Continúa el mismo asistente no identificado: "No, pero yo.... Por ejemplo, un profesional, un colega que viva en Cipolletti, se muda a vivir a Neuquén, como profesional matriculado acá en Neuquén, 60 años, aporta 5 años a la Caja, obtiene el beneficio de jubilación. Con 5 años de aportes, cobraría ese monto, porque éste beneficio es para todos..."-----

Aveggio: "No, no... reglamentariamente no va a ser así"-----
Continúa el asistente no identificado: "Por eso, ¿cuál es el límite de años de aportes que tiene que tener una persona? Porque el beneficio de jubilación lo adquiere. Con cinco años...con cinco años de aportes en la Caja y años de aportes a otro lado, adquiere el beneficio de jubilación por la Caja."-----

Toma la palabra otro asistente que no se identifica: "El Cr. tenía que exponer y no lo están dejando terminar de exponer, entonces, no va a cerrar nunca la idea y esto se va a dilatar hasta altas horas de la madrugada. Yo propongo, como llevamos haciendo la asamblea, que el Cr. Termine de exponer lo que tiene que exponer, levanten la mano, soliciten la palabra a las chicas que están con los micrófonos, que hagan una planillita y sucesivamente van haciendo el ejercicio de su palabra así el doctor, termina." (aplausos)

Cra. Eduardo Luis Aveggio: "Entonces, otro ejemplo sería un activo hoy de 62 años que tiene en su cuenta individual 152.219 pesos, está cobrando 2.400, o cobraría 2.435 por el sistema anterior, pasa a cobrar 8.280. Se aclara, que los pasivos del sistema que continúan con actividad profesional realizan la aportación de categoría B, 2723. Activos, actuales y futuros. Pasamos a los Activos. A partir de la aprobación de la asamblea de afiliados pasan a aportar, a su elección a alguna de las siguientes categorías, se crean dos categorías de aportación y beneficio. O aporta a la categoría A o aporta a la categoría B. En la asamblea pasada se pedía la voluntariedad del sistema. Es imposible hacerlo voluntario al sistema total, pero buscamos una manera de que el que quiere aportar menos lo haga voluntariamente y el que quiere aportar más lo haga de la forma en que (inaudible). Entonces, fijémonos que pasa con los aportes. El beneficio actual, dijimos que era 2000 pesos pasa a 4.959 en categoría A y 6.946 en la B. El aporte total que estaba haciendo hoy, el que hemos disminuido a la mitad, pero hoy estaba aportando esta cantidad de dinero: 573 la categoría más baja y 1155, la más alta, pasarían a aportar, si eligen categoría A, 1039 a 2094 la más grande. Y si aportan por categoría B, 1351 a 2723. ¿Que pasa con ésto? Hay un incremento en los aportes de un 81% en la categoría A, que es lo que habría que aumentar normalmente si no se aprueba éste sistema, el sistema de capitalización que hace dos años que no se actualiza. 35 y 30 le va a dar el 81% que hay que ajustar. Si no, aportan un 136% en categoría B para obtener un beneficio de 6946. La elección a la categoría de aportes debe realizarse

una vez al año. Si toda la carrera de aportes se realiza en una misma categoría, el beneficio va a ser el que fijamos para la categoría. Si toda la carrera de aportes se realiza en forma mixta, el beneficio se determinará técnicamente. ¿Que es esto? O sea, yo, si aporto todo en la B, voy a cobrar 6946, si aporto todo en la A, voy a cobrar cuatro mil y pico. Si aporto un mix, se hace una ponderación y cobra una cifra que es intermedia. No es un promedio directo, fijo. Pero se hace una determinación técnica del haber que va a dar entre esos dos importes. A ese beneficio que van a lograr los activos actuales, el de la categoría A, el de la B o el mixto, siempre va a haber que sumarle el beneficio de su cuenta individual. El beneficio de su cuenta individual, que dijimos hoy quedaba con el saldo que tenía, no se le hace ninguna quita de saldo y de hoy en más, va a recibir el 65% del nuevo aporte fijado para capitalización. Entonces, la categoría A, llevaría, como dijimos recién, éstos aportes, la categoría B, éstos otros, el sistema integral va a quedar de ésta manera. Se aporta a capitalización ésta columna, éstos importes. A categoría A, éstos y entonces, el total del que eligió categoría A, va a pagar esto que está acá, un máximo de 2094. En el caso de la B, va a pagar un máximo de 2723. O sea, esa es cómo quedaría el tema aportando al sistema de capitalización y al solidario. "-----

(voz inaudible de un asistente) -----
Cr. Eduardo Luis Aveggio: El porcentaje lo dijimos hoy, el aumento total que tenemos es un 136%. (bullicio) Bueno, ahora entramos en las..... Bueno, concretamente, Señores, con éstos aportes nuevos se ha hecho el Estudio para ver si se podían financiar éstos beneficios por el plazo de 100 años y da así, da perfecto, sin ningún inconveniente. Y no hay que olvidarse que un sistema previsional para que sea sistema previsional tiene que tener contenido solidario, sino.... O sea, porque hay versiones que dicen "ah, pero los pasivos actuales no aportan" bueno..., no, pero había un reclamo importante de toda la población de la Caja de que los beneficios estaban muy retraídos. Entonces se logra una composición de éste tipo y más, vuelvo a insistir, los aportes voluntarios, hace esto mucho más.... a la cuenta de capitalización, se le pueden poner todos los aportes voluntarios que quieran y eso va a tener un incremento tremendo. Bueno, el sistema es realmente, queda bien armado. Ahora, queda a consideración de Ustedes si este tema se puede aprobar o no se puede aprobar."-----

Toma la palabra un asistente que no se identifica: "Yo no soy abogado, pero estudié un poquito el tema sin hablar con un abogado y lo primero que interpreté que se está transgrediendo el artículo 51 de la Ley con los porcentajes que van a capitalización... Bueno, yo lo entiendo así y en el caso que se apruebe me reservo cualquier derecho a iniciar las acciones pertinentes. Ustedes sacaron filmina que si nos la mandaron, que es la filmina donde, por ejemplo en la categoría B dice que a mi cuenta de capitalización, con la categoría B irían 578 pesos. Va menos de lo que va hoy pagando 1150 pesos. Hoy me van 750 a mi cuenta de capitalización y es lo que yo entiendo que es mi resguardo porque lo tengo en una cuenta que no se puede tocar, ni alterar, digamos... Y la Caja tiene, digamos, en ese artículo 51, un componente de solidaridad que se estudió cuando se creó la ley de la Caja y que, de modificarlo, se tendrá que llevar nuevamente a la legislatura. Bueno, yo lo entiendo así. (aplausos) Y por último, lo que a mí me interpreta acá es que es un mix entre una Caja de capitalización y de reparto. Bueno, bueno, yo.... esa es mi interpretación."-----

Aveggio: "El tema de que la Caja es una Caja de capitalización y que no tiene que tener beneficios... no es así, porque la Ley lo prevé, específicamente en un punto en el que

dice que se puede crear los beneficios que mejoren la situación socio-económica de los afiliados. O sea que si yo creo un beneficio con sus respectivos recursos, está. El 65% se respeta, lo estoy mostrando acá. (inaudible) No, no, no, este es el aporte como queda. (inaudible) Pero, escúcheme, Señor, el aporte, éste de 577,50... (inaudible) Y bueno... (inaudible) No, no, ese es un aporte. "-----
Asistente que no se identifica: "Si ahí dice aporte."-----
Aveggio: "No, porque crea un nuevo beneficio en base al inciso f del artículo... (inaudible) ¡pero no modifico la ley!"-----
Dr. Gastón Rambeaud: "Perdón, Presidenta, ¿puedo? Mas allá de la discusión, ¿puedo hacer una moción para definir la situación?"-----
Dra. Alicia Susana Vargas: "Si, Doctor Rambeaud."-----
Dr. Gastón Rambeaud: "Buenos gracias. Yo creo que.... Estuve viendo la propuesta de los actuarios antes de venir y, bueno, viendo lo que presenta ahora el contador, y es cierto que la Asamblea Ordinaria por el art 40 de la Ley puede modificar los aportes que realizamos. También es correcto lo que dijo recién el contador de que por el artículo 63, la Asamblea de afiliados puede crear nuevos beneficios. Lo que sucede es que esos nuevos beneficios que se crean deben guardar un equilibrio estricto que quiso el legislador provincial cuando sancionó la Ley. Deben esos beneficios y las modificaciones de aportes, deben guardar ese equilibrio de caja mixta entre una parte de reparto y una parte de capitalización. Ese equilibrio, insisto, está en el artículo 75 inc. C y las proporciones, en el 51. El 75 inc C, dice que todo beneficio que se incorpore, previa resolución de la Asamblea de afiliados, lo que se está proponiendo aquí, no puede hacer cargo a las cuentas de capitalización individual. Y el artículo 51 establece que del aporte total o sea, de esa columna que dice ahí, la última, digamos, la de más a la derecha, el 35% puede ir a reparto, sobre ese 35% podemos discutir y crear los beneficios que consideremos oportunos la asamblea de afiliados, pero siempre el 65% debe mantenerse en la cuenta de los aportantes, es decir, de quienes estamos aquí y quienes sostenemos el sistema. Yo lo que entiendo, que la propuesta que se está formulando no atiende a éstos artículos de la Ley y los quebranta porque más allá de implicar para los aportantes, insisto, para los que sostenemos la Caja, un aumento de más del 100% de los aportes, sacrifica las cuentas que cada uno tenemos y altera las proporciones del artículo 51. Yo me tomé el trabajo de hacer las cuentas de, bueno, el cuadro que tenían antes, donde dice "aporte total", no sé, justo lo sacaron, pero, y en la categoría A.... En la categoría A, que es, creo, que el aporte más bajo, solamente el 28 del aporte total, y no el 65%, como dice la Ley, va a la cuenta del aportante. Y el 72% del aporte total, y no el 35%, como dice la Ley, va a reparto, es decir a éste beneficio que estamos proponiendo ahora. En la categoría B, es peor, todavía. Es decir, si uno aporta más, todavía lo castigan más, solamente el 20 o 21% y no el 65% va a la cuenta del aportante y un 79% va a la Caja común de reparto. Entonces, yo lo que creo es que por supuesto que podemos discutir que sistema queremos, que Caja creemos que es la mejor, pero los aportantes, tenemos, me parece a mi, derecho a que se mantenga lo que el legislador quiso que fuera ésta Caja. Insisto, podremos quejarnos frente al legislador, pedirle que la cambie, pero lo que no podemos nosotros, es modificarla la Ley. Porque la Ley establece proporciones y un equilibrio... exacto, ahí está, el aporte total, lo que yo pago a la Caja a fin de mes, es el aporte total... Y con ésta propuesta de ese aporte, a mi cuenta solamente está yendo, o iría a estar yendo, un 20% y no un 65, como me lo dijo el legislador de la provincia, que tiene un rango, digamos, superior a la decisión

asamblearía. De lo contrario, cualquier aportante que no esté hoy en éste recinto o quien vote negativamente, como yo lo voy a mocionar respecto de ésta propuesta, podrá acudir a la justicia, o a donde fuera, impugnando éste quebranto a la Ley y esta afectación a las cuentas de inversión que Ustedes nos tienen que administrar de la mejor manera posible. Entonces, por eso, mi moción es votar negativamente a esto que efectivamente, quebranta la Ley. "-----

Aveggio: "El tema con relación a lo que Usted manifiesta..."-----

Toma la palabra un asistente que no se identifica: "Si, Contador, mas allá de lo que dijo el Dr. Rambeaud, pero quiero explicarle a los beneficiarios y a los jubilados, que no se trata de tomar una decisión... Nosotros sabemos que la jubilación mínima que tienen los actuales es una vergüenza, si, pero eso no nos va a llevar a quebrantar la Ley, ¿entienden? Nosotros no somos, no somos legisladores, no somos convencionales constituyentes, es decir eso lo hizo el, la legislatura. Nosotros tenemos cierto margen donde nos tenemos que mover, pero no podemos hacer ésta, inventar algo que no, que no existe. Es decir, no, no entremos en el detalle exegético donde nadie se va a aburrir, nadie se va a entender. Pero..."-----

(bullicio)-----

Aveggio toma la palabra: "Yo lo que quiero decir, discúlpeme..."-----

Cra. Ana María Aybar: "Dr. Aveggio, Dr. Aveggio, la Cra. Ana María Aybar. Dr. Aveggio..."-----

Aveggio: "Si, si, adelante"-----

Cra. Ana María Aybar: "Bien, tengo entendido que éste nuevo sistema deja sin efecto el valor del Subsidio Solidario de Jubilación Ordinaria de 2224,21. También deja sin efecto el SAJO, si estoy equivocada, de 1107..."-----

Aveggio: "Ambos subsidios..."-----

Cra. Ana María Aybar: "Eso da 3432, yo digo, la diferencia que queda, a los 6900 que Usted propone, son 3468 que equipararía un saldo de la cuenta de capitalización individual. Entonces pregunto, ¿Si actualmente yo a esa suma le agrego el 39,80, es la rentabilidad de este año? Yo llego a la conclusión que lo que se está pagando con el sistema que tenemos es mayor que lo que Usted está proponiendo. A los cálculos matemáticos me estoy remitiendo. "-----

Cr. Eduardo Luis Aveggio: "No, en primer término, los subsidios solidarios y el subsidio solidario adicional son distintos para cada afiliado, o sea, depende de la fecha de afiliación y depende del monto que tiene de beneficio ordinario vitalicio. El tema es que, indudablemente, los pasivos actuales son los más beneficiados en ésta propuesta porque reciben el aumento sin tener que aportar más, nada más, van a tener que aportar los que siguen ejerciendo la profesión tienen que aportar la categoría B, pero sino, son los más beneficiados del tema. Pero los activos, que son los que, como bien dijo el Dr. allá, que son los que sustentan el tema, sustentan el tema y se benefician también, porque sus beneficios también se incrementan. Por eso, fíjense que para un aumento del 136% en el aporte, tienen un aumento de casi 300% en el beneficio. O sea, eso, yo creo, que el objetivo y el legislador que compuso nuestra ley, tenía como objetivo que la masa de afiliados tenga el mejor beneficio posible. Y esta propuesta, lo que está haciendo es dar un poco de consistencia equitativa al sacrificio que se está haciendo en ésta Caja."-----

Cra. Ana María Aybar: "Dr. Aveggio, perdón, lo interrumpo nuevamente. Acá tengo en mi mano de beneficio objetivo vigente que se presentó firmada por Usted y el Actuario

Basterra el 2 de Junio del 2014. Está contemplando un escenario de Jubilación Ordinaria A y B con rentabilidades futuras y está hablando de un incremento en el aporte de los afiliados del orden que lleva a 1153 pesos el aporte y las jubilaciones que aparecen en el escenario A, a una rentabilidad futura del 6% es hombre soltero 15375, hombre casado 12266, mujer soltera 12791, mujer casada 12078, escenario A. Escenario B, hombre soltero, al 6% 11249, hombre casado 8974, mujer soltera 9358, mujer casada 8836. Yo, Dr. Aveggio, mirando ésto, digo o yo estoy mareada con éstas cifras porque ésto tiene fecha, esto fue una propuesta de incremento a la asamblea de afiliados, cuando se trató el ejercicio 2013, tiene fecha 2014 y está hablando de rentabilidades de jubilaciones ordinarias de montos que yo no sé si se han aplicado en la Caja."-----

Aveggio: "Lo que quiero preguntar ahí, es si en esos ejemplos está considerado el aporte total o el 65% del aporte. Me parece que ahí está la historia. Si se aportara el 100%, como si fuera un aporte voluntario, obtiene esos beneficios, siempre que la aportación voluntaria tiene una repercusión más que proporcional que el aporte obligatorio."-----

Asistente que no se identifica: "Perdón, perdón presidenta, ¿puedo hablar?"-----

Dra. Vargas: "Sí, adelante"-----

Asistente: "Disculpe, es corto lo que quiero decir."-----

Otro asistente: "¿Quién pide disculpas?"-----

Asistente: "Yo"-----

Otro asistente: "No, no le creo que vaya a ser corto."-----

Asistente: "Nuevamente, por ahí el Contador nos responde con argumentos técnicos que a veces son muy difíciles de comprender y rebatir rápidamente. Por ejemplo, ésto de que el aumento del aporte es del 135%, pero el aumento de la jubilación es del 300%. Claro, esto, suena bien ahora, pero lo que hay que considerar es que claro, si se deriva el 65 o 70% de los aportes que hacemos todos los aportantes a una Caja que hoy tiene menos de 1 jubilado por aportante, y siempre va a dar un montón y va a sobrar el dinero. Pero ese no es el, el problema, es, discúlpenme, lo que planteé hace un ratito. Y es que nosotros en asamblea no podemos cambiar el sistema. Eso lo tiene que cambiar el legislador. Porque esto que me parecen que están proponiendo, es una alegría instantánea y que rápidamente se va a ir con esa proporción de las que hablábamos recién. Menos de 0.5 jubilados hay por aportante, entonces, claro, ni hace falta aumentar el 135%, con que aumente un 10, con que cambie el sistema, como lo está cambiando acá, claro que va a haber un aumento importante de la jubilación a quienes están jubilados. Pero creo, insisto, que esa discusión técnica hay que darla en un eventual proyecto, que se diseñe, lo que fuera, pero que no lo podemos debatir y decidir acá en la asamblea de los afiliados porque la ley dice otra cosa. Y eso es lo que nosotros vamos a insistir. La ley de la jubilación de los profesionales de Neuquén establece un equilibrio en el aporte total, que es la última columna, que con la propuesta no se está respetando."-----

Cr. Eduardo Luis Aveggio: "Pero claro, éste aumento, que es para 300 jubilados, también es para 4700 activos. O sea, no se está aumentando solamente el beneficio del pasivo. Son 300 pasivos y son 4700 activos, que reciben el aumento. Acá se tiene que ser parejo en eso. Si yo doy un aumento, lo doy absolutamente para todos. Ahora, si yo soy egoísta, en pensar que aportamos 4700 para 300 que se pueden llegar a beneficiar un poquito más, bueno, está bien, pero es una Caja Previsional."-----

Mario Alvarez: "Bueno, bueno, Mario Álvarez de nuevo."-----

López de Murillas Fernando: "Buenas noches, López de Murillas, Fernando." -----

Mario Álvarez: "Disculpame López de Murillas, Fernando..." -----

López de Murillas Fernando: "Me han dado la palabra..." -----

Mario Álvarez: "Yo se la había cedido a él, pero no importa. Sigo cediendo." -----

López de Murillas Fernando: "La presidente me ha dado la Palabra. Muy bien, perfecto, muchas gracias, después te la cedo yo. En principio les agradezco mucho de los que veo acá, que fuimos los valientes que éramos presidentes de Colegios que en el año 94 nos animamos a armar ésta caja, a los cuales, junto con el arquitecto, transitamos muchísimos años, y discúlpenme, me voy a tomar todo el tiempo que se tomó el Dr. Rambeaud, en hacer algo nuestro. Y ésto hoy, quienes creyeron que era una aventura en su momento, estamos sentados, apretados, y dejó de serlo. Hoy la Caja es una realidad, la Caja tiene vida, quienes fuimos directores y nos sentamos, como dice muy bien y conoce la Ley, lo felicito, Dr. Rambeaud, y fuimos solidariamente responsables de nuestros actos estando en el Directorio, nos temblaba el pulso cuando firmábamos algún dictamen. Y fuimos pocos los valientes y los felicito a quienes son hoy miembros del Directorio. Es muy difícil en ésta Caja, sentarse en esos sillones. No es para cualquiera. Es muy fácil detractar muchísimas cosas que se hacen. Es muy difícil hacer crecer ésta Caja con actos de voluntarismo, como hicimos muchísimos. Fué muy difícil agregar beneficios a ésta Caja, como hicimos y propusimos y trajimos Colegios o para intentar por ejemplo sumar un beneficio de obra social, del cual mediatamente también se perdió. Y se podía crear y la Ley lo permite. Entonces, saquémonos la careta. Y acá, en el año 94, hace veintidós años, si, era la panacea del momento las cajas de reparto y eran la panacea y era lo más lindo que había que hacer. En ese momento se ideó una Caja y los legisladores nos impusieron una reglamentación sobre la ley creada de la Caja que es la que hoy tenemos, de la rentabilidad, el 6% administrativo... En definitiva, hay muchas personas que piensan y no les interesa que esta Caja cobre más, porque no les interesa el beneficio que van a recibir. Y hay muchísimos de los que estamos presente que si nos interesa que nuestro futuro nos lo cuide la Caja, por lo tanto, opino que todos los que manejamos un colegio profesional hemos dado a nuestros asesores legales todos los instrumentos para que nos dictaminen si estamos violando una ley. Así que con total, con la total tranquilidad del colegio al que dirijo, le digo, que hay otra opinión jurídica, distinta de Ustedes, y como dijo el asesor, ejérzanla. Ejérzanla. Entonces yo mociono, porque si no nos vamos a ir con chicanas toda la noche, mociono para que se apruebe éste sistema nuevo." (aplausos)-----

Mario Alvarez: "Ahora si... ahora ¿puedo? Arquitecto..."-----

Dra. Vargas: "Tiene la palabra, después se la doy a Ustedes"-----

Dr. Neme: "Dra. Vargas, yo he pedido la palabra hace más de media hora."-----

Dra. Vargas: "Dr. Neme, él la pidió, se la cedió a López de Murillas y yo se la cedo a él."-----

Mario Alvarez: "Arquitecto López de Murillas, le agradezco que haya hablado antes que yo porque."-----

Dra. Vargas: "Bioquímico"-----

Mario Alvarez: "Ah, disculpe... Le agradezco que haya hecho, que haya dicho esas palabras porque de alguna manera era lo que yo también interpretaba en ésta cuestión. En una de esas porque somos un poco más grandes y tenemos que contar o decir..., contar un poco de la historia. Y a mí me parece que también hay que sincerarse en otra cuestión y que tiene que ver con lo siguiente. Si yo pongo 1500 pesos, no puedo

pretender tener más que 2400. Entonces, digamos que es así. El año pasado cuando se quiso aumentar a un valor que era de mil quinientos, creo que no llegaba a dos mil, incluso era lo que era la inflación, sin embargo, bueno, la Asamblea, con poca discusión y bastante prepotente, dijeron que no. Y bueno, ahí está. Hoy tenemos que aumentar. Tendríamos, perdón, que aumentar del orden de un 80% para poder traer los famosos 1500 pesos, para seguir teniendo los 2700 y pico. Entonces, yo lo que veo (inaudible) es como que a ver, si, este esquema es como que cambia un poco ese concepto que era más capitalización y un poco menos de reparto. Eso es así, ¿es correcto lo que yo estoy interpretando? Es como que yo me pongo un poco menos en mi bolsillo y pongo más en una bolsa de la cual todos vamos a ser receptores. ¿Es así? Así de claro."-----

Dra. Vargas: "Previo a continuar hay un señor muy enojado en la puerta que dice que retiren el auto jtd 905, un gol trend porque lo va a chocar, sino. Tolerancia cero. No sé si está acá el propietario..."-----

Mario Álvarez: "Y bueno, yo alguna pregunta nomás. Cuando Usted hace este desarrollo, Contador, y el Dr. Rambeaud hizo un comentario muy interesante relacionado a que esto, estos números que no sean, digamos, ilusiones para hoy... Digamos, Usted en su esquema de cálculo supongo que va incorporando... pero no de la misma manera los que se suman que los que después se retiran. O sea, ¿cuál es el... la premisa que se toma? Porque hoy somos 0,5, según el dato que da Rambeaud. En éste esquema, ¿cuál es la relación? ¿uno a uno, dos a uno, tres a uno?"-----

Aveggio: "No, no, un momentito, o sea, Usted me está preguntando de qué manera prevemos la salida por invalidez, por pensiones o por... Se toma la población y se la desarrolla uno a uno en base a las tablas de mortalidad, tablas de invalidez, tabla de mortalidad de inválidos. De esa manera podemos, sabemos cuál es la probabilidad, la porción de probabilidad que tiene cada uno de que le sucedan esas cuestiones."-----

Mario Álvarez: "No, no, el tema es... No, es decir, si yo no incorporo gente y se van jubilandos, el tema no pasa..."-----

Aveggio: "No le entendí la..."-----

Mario Álvarez: "No, está bien, no importa, no quiero hacer... (bullicio) Creo que está suficiente. Pero si, insisto, en ésta cuestión, insisto en ésta cuestión de sincerar el aporte con el beneficio que uno busca."-----

Aveggio: "Y lógico..."-----

Mario Álvarez: "...será a través de mantener el esquema que tenemos actualmente o será a través de éste otro o uno intermedio que a alguien... (inaudible) muchas gracias."

Cr. Eduardo Luis Aveggio: "Hay muchas Cajas en el país que han hecho esto. Tenían un sistema de capitalización, y crearon sistemas solidarios para mejorarlos. O sea, que... en fin (inaudible) Muchas, muchas..."-----

Toma la palabra un asistente que no se identifica: "Yo quiero destacar algo importante que es respecto a esto. Hoy se van a derogar dos beneficios que establecieron en una asamblea. Vamos a crear otro beneficio solidario, ¿no? Donde uno ya no tiene más su capitalización individual del 65%, va a ser de un 20, un 20 y algo por ciento. Que es lo que están haciendo. Y se crea otro beneficio. Ahora, ese beneficio, al no estar establecido en la Ley, mañana ésta misma asamblea, el año que viene, puede derogar tranquilamente y Ustedes pasan a cobrar ni siquiera el porcentaje que tienen de capitalización individual. "

Asistente: (inaudible)"...a estar muerto"-----

Continúa el asistente anterior: "No, el año que viene no sé si va a estar muerto (bullicio). El año que viene volvemos acá y todos los años hasta que (inaudible, bullicio) eso, eso es lo que quiero hacer notar. (aplausos) Esa es la diferencia entre la Ley y una Asamblea."-----

Fabián Flores: "Perdón, perdón, mi nombre es Fabián Flores y quiero mocionar que esta votación se haga nominal por una cuestión de futura responsabilidad civil o penal que pueda llegar a tener por el desvío (aplausos) malversación de fondos o alguna administración fraudulenta o desviadas (inaudible) entonces que, que la..."-----

Dra. Vargas: "Concretamente..."-----

Fabián Flores: "...una moción, es una moción..."-----

Dra. Vargas: "Dr. Usted mocione concretamente lo que pide... que se haga voto nominal."-----

Fabián Flores: "por eso, votación nominal."-----

Dra. Vargas: "...las responsabilidades civiles o penales vendrán como corresponden o por la vía pertinente, si hubiere. Se pone entonces a consideración las dos mociones que hay."-----

Dr. Neme: "Sra. Presidenta, he pedido la palabra más de 10 veces..."-----

Dra. Vargas: "Ah, Doctor Neme, discúlpeme."-----

Dr. Neme: "Bueno, lamentablemente, volviendo a la historia y el Cr. Aveggio y muchos de los que están acá presente saben que fuimos varios los que caminamos en la legislatura y los tuvimos que correr con ésta Ley. Pero, ya que hablamos de sinceramiento, vamos a hablar de sinceramiento para quien habló de ser sinceros. Acá en el punto 6, el Directorio, ha planteado éste tema: Incremento de beneficios presentes y futuros, y el Cr. Aveggio, que es una persona muy capaz en lo que habla, lo único que hace es ponernos adelante a todos la zanahoria. Lógico, es bárbaro, es bárbaro hablar hoy de una jubilación de ocho mil contra un beneficio previsional o posiblemente de pensión de 1700 o 1800. Pero no nos dijo el Cr. Aveggio cuántos años aportaron esos señores. Entonces, estamos hablando encubiertamente y discúlpeme de una reforma a la Ley, como claramente lo habló el Dr. Rambeaud. Y no quisiera, volver a hablar sobre eso porque creo que más allá de haber levantado la mano más de 10 veces, fué muy claro en explicar en qué afectaban los porcentajes ésta cambio que están haciendo."-----

Cr. Aveggio: "Dr. Neme..."-----

Dr. Neme: "Entonces,...perdóneme que no terminé de hablar y yo a Usted no lo interrumpí. Segundo tema, (bullicio)..., es que claro, una cuestión de respeto. Segundo tema, con relación a esto, entonces, seguimos tratando el punto 6 cuando en realidad entre gallos y medianoche se pone acá diciendo claramente "respectivos recursos del art. 63 y modificación de la tabla de aportes". Señor Aveggio, Usted sabe perfectamente que la modificación de la tabla de aportes implica una modificación a la ley. Cualquier persona, mas allá de los asesoramientos letrados particulares saben claramente que la Ley en el artículo 51 establece cómo son los porcentuales de aportes. Entonces, cuando Usted dice de la tabla número 1 que aquellas personas que aportemos 2723, o vamos a tomar la categoría A, 2146, a mi cuenta individual van a ir 577. Es un 20% y no es un 65% de la Ley. Entonces, no hablemos de cuestiones veladas, cuando en realidad, todo éste tratamiento de éste tema, incluía, velado, la zanahoria que les trae a nuestros jubilados, que posiblemente, y no quiero discutir, muchos ni siquiera hayan hecho más de 10 años de aportes. Entonces, vamos a recordar palabras de quien ayudó mucho. Solidaridad si, pero con equidad. Respetemos la equidad y la Ley."-----

Cr. Aveggio: "Le aclaro una cosa, doctor Neme. El tema que se puso como objetivo era ver que se podía hacer para tener beneficios similares a la mínima nacional. Esas son las zanahorias que dice Usted. Para esas zanahorias, se logró, se hizo el cálculo del aporte necesario de toda la población de la Caja para poder llegar a esos niveles. Actuarialmente está perfectamente determinado que con éstos aportes se pueden financiar esas zanahorias... o sea..." (aplausos)-----

Dra. Vargas: "Tiene la palabra ahí, ¿hay un micrófono por favor?"-----

Arq. Omar Vallari: "Hola. Yo soy el arquitecto Vallari. De los fundadores de la Caja y quería aportar algunas cuestiones que se discutieron al principio. Muchos profesionales adherían a la Caja (inaudible) aportaban en el concepto de que la jubilación era un impuesto y querían aportar menos impuesto. Entonces, se inventó ésta Caja, o muchos pensaron inventar ésta Caja para pagar menos plata. Ese concepto, (aplausos) ese concepto sigue existiendo en muchos, pero hubo otras profesionales, la mayoría, que no pensaban así, que estaban pensando aportar para realmente jubilarse. Esto me parece que es muy importante tenerlo en cuenta. Yo..., la otra cuestión es que... a mí como arquitecto me resulta muy incomprensible todas estas cosas. Me costó muchísimo trabajo en el momento de la creación poder incorporar todos los conceptos y me parece que el lugar adecuado para hacer éste tipo de estudios, no es acá. Acá en la Asamblea nosotros debemos venir con todos los conocimientos. No puede ser que vengamos a discutir éste tipo de cosas en una asamblea, donde la mayoría estamos en babia, no sabemos. Nos pueden decir que es ilegal, ¿cómo ilegal? Yo no soy abogado como para poder interpretar eso. Yo sí creo que esa Comisión es legal. Ellos están ahí porque los Colegios, todos los colegios los pusieron y yo (aplausos) creo firmemente en esas personas (aplausos)."

Asistente que no se identifica: "Hola,... si, dos puntitos nomás. Una, me hubiera gustado porque no nos llegó, nos llegó también una filmina. No sé si al... ¿cómo es? eh, las autoridades de la Caja tienen, tienen o no, pero me hubiera gustado que como en otros casos, como el que mostraba la contadora, creo que es, allá, que se, se presentó el contador Aveggio para el 2013, en éste caso también hubiera habido un informe escrito, digamos donde eh, en donde también quedase reflejado esos beneficios como, como se reflejaban en el tiempo, eh y realmente que de acá a 15 años ésta variación no nos va a llevar a un perjuicio, digamos, de la Caja, porque obviamente, las cuentas de capitalización no van a crecer como ahora. Y segundo, lo que tampoco hay acá y en realidad alguien lo planteó y lo que hicimos acá, es un planteo legal. Entonces, teniendo un asesor legal la Caja, me gustaría que se exprese....., eh, que deje bien en claro, digamos, que... a entender de él, bueno, si esto no no altera ningún artículo de la Ley, digamos, para que quede asentado en Actas."

Dra. Vargas: "Si bien no sé si con anterioridad escucharon, el Dr. Aparicio explicó que de la legalidad de lo que estábamos haciendo. No obstante, si considera la asamblea, lo vuelve a repetir." (bullicio)-----

Dr. Alberto Aparicio: "No sólo lo vuelvo a repetir. Hay un dictamen mío firmado. Yo no le huyo a nada. El convencimiento jurídico, lo tengo, señores. (aplausos) Es así, se crea o no beneficio con un nuevo sustento (aplausos). No busquemos más vueltas. Si no queremos aportar, no queremos incrementar (bullicio, inaudible)."

Dra. Vargas: "Bueno, a continuación (inaudible de un asistente a la asamblea) Hay dos mociones ya. ¿Le permitimos...? Tres mociones... Vamos a permitir un último orador y después se van a pasar a consideración las mociones."-----

Asistente que no se identifica: "Yo lo que creo, a través de ésta discusión, es que parece que se está cuestionando la autoridades de la Caja. Como si estuvieran deshonestamente proponiendo algo que no corresponde. Y evidentemente hubo una comisión, hubo un estudio... o sea, que si Ustedes no confían en las autoridades, habrá que cambiar las autoridades, porque es esa la cuestión de fondo que yo veo que están cuestionando. Y por otro lado, ya una persona dijo que nos beneficiamos los que aportamos menos. Yo empecé a aportar cuando se creo la Caja. No puedo empezar a aportar antes que se cree la Caja. (aplausos) Nada más. (aplausos)."

Dra. Vargas: "Bueno, a continuación hay tres mociones. La del Dr. Flores que dijo hacer una reserva (inaudible de un asistente) ¿como? Votación nominal. (desde los asistentes "nooo") no, pero habló otra cosa, ¿no habló de la...? Bueno, es una moción, la otra moción es la del Bioquímico López de Murillas, que propuso la aprobación de ésta propuesta que estamos haciendo de aumento de beneficio y la del Dr. Rambeaud, por la negativa. O sea... (inaudible). A ver, está a consideración..., Dr. Neme..., si Doctor..."-- (inaudible y posteriormente, bullicio de los asistentes)

Dra. Vargas: "Acá hay concretamente una votación, Doctor. No vamos a tratar otro tema que no esté dentro del Orden del día. Hay una votación concreta de tres propuestas."

Dr. Neme: "Claro, porque el punto, Doctora, sino se va a quedar nuevamente con otro punto. Suponiendo que triunfase la postura del Dr. Rambeaud (bullicio), quedaría pendiente el tema del aumento de los aportes. Bueno, entonces me parece que eso también es un tema importante porque sino va a quedar que no se aprueba esto pero no se trata el tema de los aportes."

Dra. Vargas: "Es que está incluido en la propuesta, si se vota una..."

Dr. Neme: "No Doctora, no doctora, porque son dos cosas distintas. Usted es abogada, no confunda..."

Dra. Vargas: "Dr, si Usted vota.... No estoy confundiendo, Dr. Neme. Usted tampoco intente. La Dra. Mariano."

Asistente que no se identifica: "Doctora..."

Alberto Guerrero: "A mi me parece que hay... Discúlpeme doctora, me parece.... Me llamo Alberto Guerrero y soy de Colegio Médico y aporto hace 22 años. Estábamos en la misma época de Jorge Castro, es que aclaro.... Lo que quiero yo decir... creo que hay una primera votación que tenemos decidir, si esto se va a votar a mano alzada o se va a votar nominalmente. Esa va a ser la primera y después pasaremos a la segunda que va a ser, si se vota por la aprobación de éste o se vota por la negación. Y esas serían las dos opciones, no hay más...(aplausos)."

Dra. Vargas: "Fué lo primero que se dijo. Le pregunté el nombre al Dr. Flores porque no lo conocía y puse, primer término, tipo de votación, segundo término, bueno, por la afirmativa o la negativa. A consideración está la propuesta del Dr. Flores que dice voto nominal por persona. "

Asistentes que no se identifican: "...que quede asentado quienes decimos que no..."

Dra. Vargas: "Que por favor se identifiquen así..."

Asistentes que no se identifica: "No porque después Ustedes..." (bullicio)

Dra. Vargas: "Doctor, identifíquese cada uno." (bullicio)

Dra. Vargas: "Bueno, doctor López..."

Dr. Roberto Luján López: "Perdón."

Dra. Vargas: "Por favor está hablando el Dr. López ahora..."-----
 Dr. Roberto Luján López: (bullicio) "Perdón, perdón, perdón... hay una propuesta de votación nominal y una propuesta de votación general. Si se identifican los votantes, es obvio que todo el resto que votó en contra queda nominado perfectamente, identificado con el tipo de votación, por lo tanto, lo que yo propongo es que esta votación se haga a mano alzada, bajo responsabilidad de la mesa, a la cual le doy toma mi confianza y a posteriori votaremos el resto de las cosas."-----
 Se retiran antes de las votaciones: Etelvino Todero, Sergio Rabinovich, Gerardo Barrera Mosso, Beatriz Ríos, Horacio Aríngoli, Juana Rezzónico, Elena Calcaterra, Martín Krauss, Maria Laura Rodriguez, Graciela Petitti, Valeria Fernández.-----
 Dra. Vargas: "Perfecto"-----
 Dr. López: "¿Está claro?"-----
 Se vota a mano alzada. La mayoría levanta la mano porque no sea nominal.-----
 Dra. Vargas: "Entonces... (bullicio) bueno, entonces vamos a votar por la negativa y por la aprobación de la propuesta. Por la negativa. No, no, a mano alzada."-----
 Dra. Silvia Cristina Galetti (Secretaria del Directorio): "Ya se votó porque no sea nominal, eso quedó claro. (aplausos) Ahí está. Ahora, en éste momento, vamos a votar por la propuesta del Doctor..., ya es... la Asamblea ha decidido Doctor En éste momento vamos a levantar las manos y vamos a votar por la negativa a la propuesta de éste beneficio. Levanten la mano por favor los que votan negativo."-----
 Dra. Vargas: "Por la negativa al aumento... del beneficio. Que por favor el personal de la Caja contabilice allá." (bullicio)-----
 Afiliado no identificado: "Dra., puedo por favor. Es de orden, por favor. No estamos votando la, estamos votando en forma conjunta beneficio y aumento de aporte. Por favor que quede en claro, porque la señorita recién dijo beneficio nomás. Es la propuesta global."-----
 (bullicio)-----
 Dra. Galetti: "Dra., estamos votando para no aprobar el beneficio del... propuesto."-----
 (bullicio, voces inaudibles)-----
 Dra. Vargas: "67 votos por la negativa a continuación por la afirmativa (bullicio) si, si, si, si, ¿cuantos van? ¿Colocaste los votos?..."-----
 (voces inaudibles, aplausos)-----
 Queda aprobada la propuesta por mayoría. 67 votos por la negativa a la propuesta y el resto de los presentes votan por la aprobación de la propuesta.-----
 Dra. Vargas: "Bueno (aplausos) Quedó aprobado con 173 votos la moción, para que conste en Acta. Si, si, 173 votos."

7) Comisión Fiscalizadora: renovación total.

Dra. Vargas: "La Asamblea no ha terminado, falta la designación de las autoridades, pero en claro que se aprueba el punto 6 del Orden del día. A continuación la designación de las nueva... comisión fiscalizadora. (aplausos). Reemplazan el Doctor... (bullicio) Necesitamos conformar la Comisión fiscalizadora. Cuatro de los miembros pueden continuar. Seis miembros, para la Comisión Fiscalizadora. ¿Vos? ¿Te anoto?"--
 Dra. Silvia Cristina Galetti: "Por favor, necesitamos respeto, la Asamblea no ha terminado, por favor. Queda un punto por terminar. Solicitamos silencio, respeto. Silencio. Vamos a tratar el punto 6 sobre la renovación de 6 miembros para la comisión fiscalizadora. ¿Quiénes se postulan...? Allá... ¿Quiénes son los que se postulan? Hugo

'Insaurrealde', ¿quién más se postula para la comisión fiscalizadora? Necesitamos renovar 6 miembros. Silencio por favor. Silencio por favor. Todavía continúa la asamblea. ¿quién más se postula? Hay que definir titulares y suplentes ¿quién más se postula? Allí...Apellido... Cea, Cea, Cea, Allí hay otro más" (bullicio)-----

Vargas: "Señores, se acaban de proponer 6 personas para integrar la comisión fiscalizadora. El Ingeniero Insaurrealde, Ceppi, Villafranca, Guerrero, Soto y Ahumada. (aplausos) Hay una postulante más, Cea. Se necesita votar.... Escúchenme, hay una candidata más que quiere integrar la comisión fiscalizadora. Que... que..., ah, no estás. Pasan a votación, tienen 7 nombres, necesitamos que lo voten. No, tenemos uno de más. Escúchenme, necesitamos que voten la comisión fiscalizadora.. pero hay un miembro más, así que le doy los nombres... Van a tener que votar entonces... Insaurrealde... Ceppi, Villafranca..., Guerrero, Soto..., Ahumada y Cea, ya quedó. Hay una que no puede porque son...bueno, listo. Después los convocamos en la Caja a los 7 por favor. (bullicio) (voces inaudibles)."-----

Se convoca a los 7 candidatos para la Comisión Fiscalizadora a que se reúnan en la Caja y se designe al interior de la propia Comisión quienes ocuparán los seis cargos (dos titulares, dos suplentes". Los 7 candidatos son: Ceppi, Carlos Osvaldo Jose; Villafranca, Carlos Alberto; Guerrero, Alberto Amado; Insaurrealde, Hugo Omar; Soto, Zulma Cristina; Ahumada, Teresita; Cea, Vanesa-----
Habiéndose tratado todos los temas del Orden del día, se da por terminada la Asamblea.